

TODO LO QUE USTED NECESITA SABER ACERCA DEL VOTO AUSENTE

Información para candidatos, partidos políticos y trabajadores de campaña

El voto ausente es una forma mediante la cual electores inscritos pueden dar su voto si les resulta imposible asistir al colegio electoral en el día de una primaria, elección o referéndum **debido a una o más de las siguientes razones:** 1) destacado en el servicio activo en las fuerzas armadas de los Estados Unidos; 2) ausencia del pueblo durante todas las horas de votación; 3) enfermedad; 4) incapacidad física; 5) religión prohíbe actividad secular en ese día; 6) funcionario de colegio trabajando en una primaria, referéndum o elección durante todas las horas de votación en ese colegio ese día y al que no está inscrito para votar. (Para una versión tipográfica más grande de estos requisitos, vea ADVERTENCIA al dorso.)

¡Que esta permitido!!	SUGERENCIAS
Tu puedes ayudar con el <u>formulario de solicitud</u> de voto ausente o referir a cada elector a la pagina cibernetica del Secretario del Estado	El formulario de solicitud de voto ausente es la Forma ED-3. Los formularios están disponibles en la oficina del Secretario Municipal para distribución general o, para uso individual, en la página cibernetica del Secretario del Estado.
Tu tienes que firmar el formulario de solicitud de voto ausente <u>si asistes a alguna persona</u> con la solicitud de voto ausente	Si tú completas <u>cualquier porción</u> de la Forma ED-3 para otra persona, firma el formulario de solicitud como asistente e imprime (a mano o a maquina) tu nombre, dirección residencial y tu número de teléfono.
Tú y cualquier persona a la que tú le pidas que distribuya formularios de solicitud de voto ausente deben inscribirse con el <u>Secretario Municipal</u> antes de distribuir <u>5 o más</u> solicitudes de voto ausente.	Solicitudes de voto ausente dadas a tu familia inmediata no cuentan hacia las "5 o más."
Tú tienes que mantener una lista de los electores ausentes a los cuales tú les provees formularios de solicitud y <u>archivarlos con el Secretario Municipal</u> antes de la elección, primaria o referéndum.	Lista los nombres y direcciones de todas las personas a las que tú le distes un formulario de solicitud de voto ausente.
Tú tienes que archivar toda aplicación completada y entregada a ti por el elector ausente al Secretario Municipal del área donde reside el votante <u>tan pronto como te sea posible</u> .	Esto es un requisito legal a fin de que las personas puedan recibir la papeleta de votación para elector ausente y la puedan completar a tiempo.
Tu puedes darle seguimiento a los solicitantes o consultar al Secretario Municipal para ver si una persona solicito una papeleta de votación para elector ausente o si envió la papeleta de voto ausente.	Usted puede llamar a las personas a las que les dio formularios de solicitud de elector ausente y acordarles la fecha límite para completar y enviar la papeleta de voto ausente.

¡Que no esta permitido!!	RECUERDE
No puede enviar por correo formularios de solicitud de voto ausente <u>que no hayan sido solicitados a no ser que</u> incluya una explicación escrita acerca de los seis requisitos de elegibilidad, y una advertencia escrita indicando que hay multas por votar o tratar de votar mediante voto ausente sin reunir los requisitos de elegibilidad.	Ver el ejemplo de "ADVERTENCIA" y nota "aclaratoria" al dorso. NOTA: Tú <u>puedes</u> incluir literatura de campaña con la solicitud de voto ausente en un envío postal adecuado.
No puede asistir al votante con la papeleta de voto ausente ni estar presente cuando el votante esta marcando su papeleta para votar **	Solo un miembro inmediato de la familia del elector o proveedor de servicios de salud médica pueden ser "designado" como asistente.
No puede tomar posesión de una papeleta ya marcada o manejar una papeleta completada.	<u>Sólo el elector, o persona "designada", puede legalmente poseer o manejar una papeleta.</u> Una persona designada es: Una persona que cuida del solicitante debido a su enfermedad o incapacidad; O familiar del solicitante, designado por el solicitante, y quien accede a actuar como persona designada; O si ninguna persona accede o está disponible, entonces un oficial de policía, oficial de inscripción o asistente auxiliar de inscripción del pueblo o ciudad de residencia del solicitante.
No puede hacer falsa representación de los requisitos de elegibilidad para votar ausente.	Sólo son validas las anteriormente 6 razones mencionadas. En Connecticut no existe el voto ausente por conveniencia.
No puede solicitar o hacer declaraciones falsas en el formulario de solicitud de voto ausente	No aceptar ningún formulario de solicitud que a tu entender contiene información falsa. Estarías sujeto a violaciones criminales.
No puedes dar o aceptar compensación por la distribución de formularios de solicitud de voto ausente solamente.	Por compensación se entiende que es cualquier cosa de valor.
No puedes retrasar el envío de solicitudes completadas.	Enviar las solicitudes completadas al Secretario Municipal del lugar de residencia del votante <u>tan pronto como sea posible</u> .

**Esto incluye estar presente durante el voto ausente supervisado en un centro de envejecientes, hogar de convalecencia o facilidad similar.

Para preguntas acerca de esta forma, comuníquese con la Comisión Reguladora de Elecciones Estatales al (860) 566-1776 o 1-866-SEEC INFO, Correo Electrónico: SEEC@ct.gov o con la Secretaria del Estado al (860) 509-6100 o 1-800-540-3764, Correo Electrónico: lead@po.state.ct.us

Ejemplo de ADVERTENCIA para Correspondencia Conteniendo Formularios de Solicitud de Voto Ausente Que No han Sido Solicitados

Inclusión de esta Advertencia en correspondencia conteniendo formularios de solicitud de voto ausente no solicitados constituye estar en conformidad con los Estatutos Generales de Connecticut, Sec. 9-140 (I):

“Adjunto le incluyo un formulario de solicitud de voto ausente el cual puede usar sólo si le es imposible asistir al colegio electoral en el día de una primaria, elección o referéndum debido a una o más de las siguientes razones:

- 1) destacado en el servicio activo en las fuerza armadas de los Estados Unidos;
- 2) ausencia del pueblo durante todas las horas de votación;
- 3) enfermedad;
- 4) incapacidad física;
- 5) religión le prohíbe actividad secular en ese día;
- 6) funcionario de colegio trabajando en una primaria, referéndum o elección durante todas las horas de votación en ese colegio, ese día, y al que no esta inscrito para votar.

ADVERTENCIA: Completar y someter una papeleta de voto ausente sin ser elegible puede resultar en cargos civiles y criminales en contra suya. Sería elegible para votar ausente si reúne una de las seis (6) razones mencionadas arriba.”

Penas/multas

Penas civiles

La Comisión Reguladora de Elecciones Estatales puede imponer una pena civil que no exceda \$2,000 por ofensa en contra de cualquier persona que la comisión encuentre en violación de cualquier provisión de ley estatal concerniente al voto ausente (Capítulo 145 de los Estatutos Generales de Connecticut).

Penas criminales:

Una persona que conciente y voluntariamente viola cualquier provisión del Capítulo 145 de los Estatutos Generales de Connecticut podría ser culpable de una felonía clase D. Convicciones por felonía clase D podrían incluir encarcelamiento por un término no menor de un año y no más de cinco años, o una multa que no exceda \$5,000 o ambos.

Estaría sujeto a una felonía clase D:

- ▶ cualquier persona no autorizada por ley a poseer una papeleta oficial de voto ausente de un solicitante para quien fue expedida;
- ▶ cualquier candidato o agente de un candidato, partido político o comité que con conocimiento de causa este presente cuando un solicitante de voto ausente ejecuta/marca su papeleta de voto ausente;
- ▶ el hacer una declaración falsa al emitir el voto ausente;
- ▶ si con intención y conocimiento de causa hace falsa representación de los requisitos de elegibilidad para votar por voto ausente.

Referencias: Constitución de Connecticut, Artículo VI, Sec. 7 y Estatutos Generales de Connecticut, Capítulos 145 y 151: Secciones 9-135, 9-140, 9-140a, 9-140b, 9-359, 9-359a